
 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020


POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

**Institución Universitaria de Envigado
20 de octubre de 2020**

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. POLÍTICA.	6
4. OBJETIVOS.	14
4.1 OBJETIVO GENERAL	14
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
5. ALCANCE	15
5. VIGENCIA	16
6. NORMAS DE REFERENCIA	16
7. DIAGNÓSTICO DAFP	17
7.1. Resultados por componentes	17


	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

1. INTRODUCCIÓN

La política de control interno conforma y operativiza la dimensión de MIPG que recibe el mismo nombre, por medio de la cual se promueve el mejoramiento continuo de la institución, mediante el establecimiento de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, por ello el control interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Esta política se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno-MECI- cuyo objetivo es proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno de la institución, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la institución se constituyen en parte integral (autocontrol).

Según lo anterior, el MECI es la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la institución, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993.

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

2. MARCO CONCEPTUAL


La implementación de la política de control interno impacta directamente el sistema de control interno institucional, el cual se entiende como el sistema integrado por el esquema de institución, el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen según las normas constitucionales y legales vigentes dentro de la políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

El primer elemento que conforma la estructura del MECI es un esquema de responsabilidades integrado por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de “Líneas de Defensa”, que proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo. Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en la oficina de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen. A continuación, se describen las líneas que conforman este esquema:

Línea Estratégica: Es la instancia decisoria dentro del sistema de control interno, por ello está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo y el cumplimiento de los planes de la institución.

Primera Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes y equipo de trabajo de los procesos y proyectos (en general servidores públicos en todos los niveles de la institución); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”.

Segunda Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, del Jefe de planeación, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos, comité de contratación, área financiera y de TIC, entre otros, que respondan de manera directa por el aseguramiento de la operación. Su rol

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la institución, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”.


Tercera Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad del jefe de control interno; desarrolla su labor a través de los siguientes roles a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento..

El segundo elemento que conforma el MECI es una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por los siguientes cinco componentes:

Componentes Esquema de COSO/INTOSAI



Fuente: Departamento de la Función Pública 2019.

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

3. POLÍTICA.

La Institución Universitaria de Envigado establece una política de control interno para el mejoramiento continuo de la institución estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, asegurando que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cumplan su propósito.

La política de control interno operativamente cuenta con los componentes referidos a continuación:

1. Implementación de las líneas de defensa


Las siguientes son los criterios para la implementación de cada una de las líneas de defensa:

Línea estratégica:

- Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.
- Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.
- Definición y evaluación de la gestión del riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la institución, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, y riesgos emergentes.

Primera Línea de Defensa:

- Conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en los puestos de trabajo.
- La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
- El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos institucionales, según corresponda.
- La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para intervenir la causa raíz de los hallazgos presentados.
- La coordinación con los equipos de trabajo de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

Segunda Línea de Defensa:

- Aseguramiento que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la institución, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- Trabajo coordinado con la oficina de control interno en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.


Tercera Línea de Defensa:

- Asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación
- Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
- Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- Orientación a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, reportes con información de contraste que genere acciones para la mejora)

2. Asegurar un ambiente de control:

La institución debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño.


3. Asegurar la gestión del riesgo en la institución

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la institución, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones:

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno
Dimensión de Gestión con Valores para Resultado	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	Primera y Segunda Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> Generación de reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y al Comité de Gestión y Desempeño acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.
Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).		<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo permanentemente de los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI. Revisión de las exposiciones al riesgo con los grupos de valor y grupos de interés y grupos de interés.
Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	Identificación y análisis de cambios significativos (Evalúa los cambios en el entorno externo; Evalúa cambios en la alta dirección)		<ul style="list-style-type: none"> Verificación, en el marco de la gestión de riesgos institucional, y que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020


Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno
Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. (Tiene en cuenta distintos tipos de fraude o corrupción; evalúa los incentivos y las presiones; evalúa las actitudes y justificaciones).		<ul style="list-style-type: none"> Verificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción.

4. Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la institución


Este componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para ello la institución debe:

- Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, que no afecten la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo <small>Vigilada Mineducación</small>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno
Gestión con Valores para Resultados	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Primera y Segunda Línea de Defensa	Verificación que diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).
	Selección y desarrollo de controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos (Establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad; Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías).		La Oficina Informática verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de TI.
	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).		<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo a los riesgos acorde con la metodología establecida para la institución. ● Verificación que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. ● Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales. ● Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción.

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020


5. Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno institucional satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la institución y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Para ello, la institución debe:

- Generar y obtener información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Comunicar la información relevante hacia el interior de la institución, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Comunicar a los grupos de valor y grupos de interés, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

Este componente se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Información y Comunicación, de conformidad con las siguientes interacciones:

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de Defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno
	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).		Garantía de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno por parte de la institución.


	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de Defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno
Información y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; selecciona el método de comunicación pertinente).	Línea Estratégica	Aseguramiento de que, dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa, se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno.
	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y grupos de interés y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).		<ul style="list-style-type: none"> ● Garantía de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para la prestación del servicio. ● Impacto de la Ley de Transparencia. ● Riesgos relacionados con el manejo de información clasificada o reservada. ● Impacto en la prestación de servicio por negación de información.

6. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la institución

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la institución; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes y proyectos; (iv) los resultados de la gestión; todo ello con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la institución.


De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

Este componente también comprende el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable el cual se efectúa en cada vigencia con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa:

- Valoración cuantitativa: evalúa en forma cuantitativa el control interno contable y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las actividades de las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la administración del riesgo contable, mediante la formulación de preguntas que deben ser debidamente calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.
- Valoración cualitativa: tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la institución.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el mejoramiento continuo de la institución estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, asegurando que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.


Indicadores de gestión

1. Nombre del indicador: Gestión del control interno

Índice: (hallazgos en los ejercicios de verificación año actual/ hallazgos en los ejercicios de verificación año anterior) x100

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


1. Propiciar un ambiente que facilite la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno
2. Establecer un proceso dinámico e interactivo para la identificación, evaluación, y gestión de los riesgos en la institución
3. Monitorear la socialización y la comunicación de las políticas, procesos, y procedimientos que contribuya al logro de los objetivos institucionales
4. Realizar seguimiento oportuno al estado de gestión de los riesgos y controles.

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

5. ALCANCE

La implementación de la política de control interno, liderada por la Oficina de Control Interna y a cargo de los servidores públicos en todos los niveles, requerirá ejecutar las siguientes acciones de gestión:

- Apoyar y velar por la adecuada conformación de la estructura organizacional y la gestión estratégica del talento humano
- Establecer mecanismos para la identificación y análisis de cambios significativos del entorno interno y externo de la institución
- Analizar los riesgos significativos que puedan afectar el logro de los objetivos
- Implementar controles para evitar la materialización de riesgos
- Monitorear la implementación de los lineamientos de gestión del riesgo, evaluar los mismos e informar los resultados a la alta dirección.
- Obtener información y de calidad sobre el proceso de control interno y comunicarla oportunamente a los grupos de valor y grupos de interés
- Apoyar y velar por la correcta aplicación de evaluaciones externas y autoevaluaciones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	<p>Versión: 01</p>	<p>Fecha: 20 octubre 2020</p>


5. VIGENCIA

Anualmente la política de control interno será revisada y evaluada en términos de ejecución y pertinencia; y de igual manera será validada o modificada para la entrada en vigencia de cada Plan de Desarrollo Institucional.

6. NORMAS DE REFERENCIA

Las siguientes normas conforman el marco legal de la política de control interno:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, el inciso segundo del artículo 209 establece que (...) “La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. El artículo 269 establece que: “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.
- **Ley 87 de 1993**, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1499 de 2017**, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión e integra y actualiza en su séptima dimensión la estructura del Modelo Estándar de Control Interno sintetizando en 5 componentes y asignando roles mediante el modelo de “Líneas de Defensa”.

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: 20 octubre 2020

7. DIAGNÓSTICO DAFP

El proceso de evaluación del desempeño institucional, llevado a cabo por medio del diligenciamiento de los formatos del FURAG 2 en la vigencia 2019, dio como resultado un Índice de Desempeño Institucional de 77,9. Este mismo ejercicio determinó un puntaje de 81,8 para la política de control interno.

Índice de desempeño institucional 2019



Puntaje Política de Control Interno 2019



Fuente: Medición del Desempeño Institucional 2019

7.1. Resultados por componentes

A continuación, se presenta el puntaje obtenido en cada uno de los componentes de la política de control interno.

